



NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

INFORME DE ANÁLISIS ESPECÍFICO

Estimados Vecinos:

Es responsabilidad de las autoridades el velar por los derechos, las oportunidades y el correcto desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud; Y en un municipio como Puerto Barrios, donde este sector representa un importante y mayoritario porcentaje de la población, esta responsabilidad cobra aún más importancia.

Es por esto que en el Comité Cívico Q18 hemos decidido recopilar y analizar información relacionada al tema, como parte de nuestro compromiso de darle a la niñez, adolescencia y juventud las oportunidades que merecen, en un eventual gobierno municipal.

Este informe es fruto de una labor de investigación bibliográfica, que nos permite tener un mayor conocimiento y en consecuencia una mayor capacidad para sobrellevar y cumplir con las responsabilidades adquiridas y los compromisos hechos.

Deseamos reiterar nuestro mayor compromiso con Puerto Barrios y con sus habitantes.

Por Puerto Barrios y por sus habitantes,

Atentamente,

Comité Cívico Q18

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA:

La Constitución Política de la República de Guatemala, es decir, la ley suprema que rige el Estado de Guatemala y a sus habitantes establece en su artículo 1 lo siguiente:

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Las Municipalidades, como entidades autónomas, también son parte del Estado de Guatemala, por lo que todas sus acciones deben de ir enfocadas en la realización del bien común y protección de sus ciudadanos.

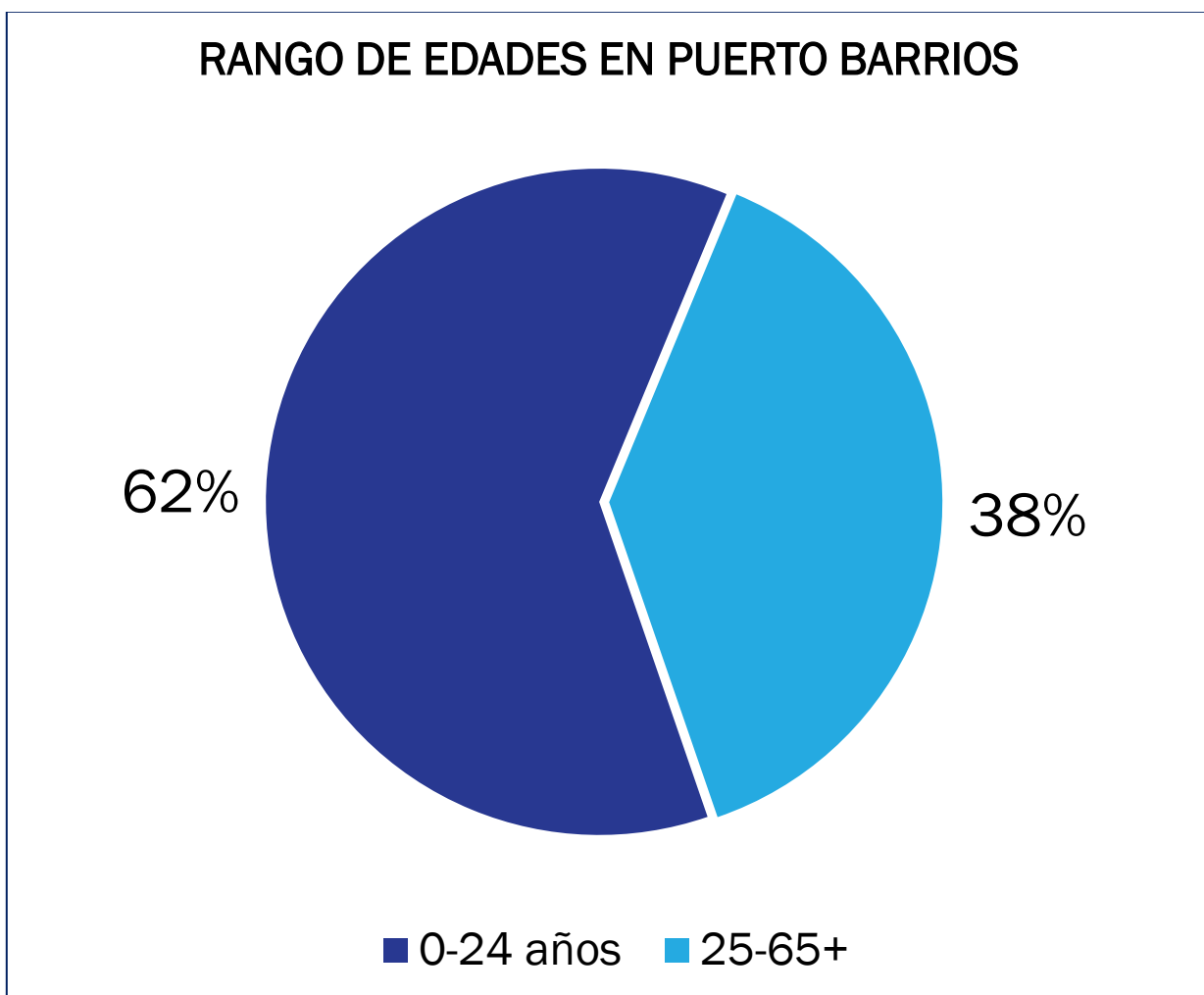
Este mandato constitucional debe tener un mayor énfasis en la niñez y juventud, pues son las dos primeras etapas de la vida y en las cuales se presentan algunas de las mayores vulnerabilidades de los seres humanos. La protección, incluso, debe comenzar desde las más tempranas etapas del desarrollo, pues la Constitución Política también garantiza este derecho fundamental:

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Además de los dos artículos mencionados anteriormente, otras leyes del país también recogen la responsabilidad de las autoridades municipales en esta materia, incluida la principal ley en materia de municipios: El Código Municipal.

Es por esto que indudablemente la Municipalidad de Puerto Barrios no debe ignorar su responsabilidad fundamental en la formación y protección de los niños y jóvenes residentes dentro de nuestro municipio.

¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVEN EN PUERTO BARRIOS?



Elaboración: Desarrollo Social/Q18 - Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Proyección de Población 2015

Esta gráfica constituye una importante evidencia al momento de explicar la importancia de las acciones enfocadas hacia la niñez y adolescencia en nuestro municipio, pues se puede reflejar que en Puerto Barrios la población de personas comprendidas dentro de la clasificación de niños y jóvenes es mayor al resto de la población. Incluso se encuentra levemente por encima del promedio nacional. *Ver Tabla 1.1*

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social estima que para el año 2015 en Puerto Barrios, de una población aproximada de 110,996 habitantes, 68,286 están comprendidos entre las edades de 0 a 24 años.

Municipio	0-24 años	25-65+ años
Ciudad de Guatemala	49%	51%
Puerto Barrios	62%	38%
Promedio Nacional	60%	40%

Tabla 1.1 (Fuente: MSPAS)

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD.

SALUD

1) PROBLEMA: EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según datos recopilados por la cartera de salud, los embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años dentro del departamento de Izabal ascendieron a 299 casos entre los años 2009 y 2014.

Mientras que en la población de jóvenes de 14 a 19 años el dato asciende hasta los 7,810 casos en el mismo periodo de tiempo. Según datos oficiales consultados.

2) PROBLEMA: ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LOS JÓVENES

Históricamente el Departamento de Izabal ha sido especialmente afectado por casos de enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo de 2009 a 2014 el departamento posee el tercer mayor índice de morbilidad por infecciones de VIH/SIDA.

CAUSAS POSIBLES:

- **FALTA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** Los jóvenes no tienen acceso a programas de educación sexual y reproductiva que eduquen acerca del tema, y que ofrezcan información y métodos opcionales de planificación familiar que pueden ser utilizados para prevenir embarazos no deseados.

También, a pesar de la existencia de organizaciones no gubernamentales, asociaciones, grupos de apoyo y proyectos educacionales estos no obtienen o el acompañamiento y apoyo por parte de las autoridades es escaso en muchos casos.

- **VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL:** Se han presentado casos de embarazos prematuros en niñas y adolescentes con antecedentes de abuso y violencia sexual, lo cual en muchos casos no había sido denunciado por las niñas o terceras personas con conocimiento de la situación.

SOLUCIONES:

- **IMPLEMENTACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS:** La municipalidad como parte de su responsabilidad deberá planificar una implementación gradual, y a medida de sus posibilidades, de los programas educativos en las comunidades y sectores donde no existan y deberá coordinar el inicio de una cooperación firme y más amplia con las organizaciones que ya cuentan con este tipo de programas.
- **IMPLEMENTACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DENUNCIAS:** Se deberá buscar la incorporación de programas educativos de la municipalidad en las materias de prevención al delito y denuncia. Se deberá buscar la manera de estrechar la cooperación interinstitucional con dependencias, ministerios u organizaciones que ya realicen los mismos.

- SE DEBERÁ VELAR POR LA ERRADICACIÓN DE OTROS PROBLEMAS Y CAUSAS NO PREVISTAS

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

1) PROBLEMA: DESERCIÓN ESCOLAR

En el área urbana de Puerto Barrios la deserción escolar no es tan evidenciada como en las áreas rurales.

Durante una visita de campo a la comunidad de Machaquitas Chiclero y la comunidad de La Graciosa se pudo constatar que muchos de los pobladores afirman que una gran cantidad de los niños solamente finaliza el nivel de educación primaria, al no contar los padres de familia con los recursos para enviar a sus hijos diariamente a escuelas de la cabecera municipal, ante la ausencia de centros educativos de nivel medio en algunas comunidades.

2) PROBLEMA: FALTA DE ESPACIOS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL

Es evidente la falta de atención a algunos centros de desarrollo educativo en el municipio de Puerto Barrios, pues aunque se han logrado algunas mejoras en infraestructura se continúa teniendo una escasa actualización en este campo.

Un claro ejemplo es el caso de la biblioteca municipal, la cual en los últimos años ha dejado de ser un punto de reunión e investigación, ante la poca actualización de los métodos de estudio.

También se presenta un escaso apoyo a las asociaciones culturales y de promoción histórica.

3) PROBLEMA: FALTA DE APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

A pesar de la inversión en apoyo social cultural y deportivo se siguen teniendo problemas en lo referente a la cobertura de la municipalidad en estos ámbitos.

Muchos equipos y organizaciones culturales aseguran que usualmente deben buscar el financiamiento de sus actividades por sus propios medios, ante el escaso o nulo apoyo de las autoridades municipales, e incluso se han presentado casos en los que se impide, inclusive, el uso de las instalaciones municipales destinadas a la práctica del deporte para estos fines.

CAUSAS POSIBLES:

- **FALTA DE UN ADECUADO ENFOQUE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTOS RUBROS:** Después de la investigación realizada mediante documentos obtenidos a través de la Contraloría General de Cuentas se constató la existencia de egresos para los rubros de educación, social cultural y deportes por más de 5.8 millones de quetzales combinados.

Por lo que la causa propuesta a los problemas anteriormente descritos es debido a una mala administración de los recursos, poca optimización de recursos.

SOLUCIONES:

- **IMPLEMENTACIÓN DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:** Se deberá dar prioridad a la optimización de recursos para lograr una mayor cobertura de los programas destinados a estos temas. También se deberá aumentar la capacidad de gestión de la municipalidad para lograr obtener más recursos o el apoyo de organizaciones interesadas en los proyectos.
- **ADECUADA PLANIFICACIÓN:** La Municipalidad deberá planificar adecuadamente la actualización de los programas educativos de la municipalidad, para lograr estar a la vanguardia de las nuevas

tecnológicas disponibles y para las cuales cuente con la capacidad de implementación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

1) PROBLEMA: DEFICIENTE INCLUSIÓN DE JÓVENES

Varias organizaciones de jóvenes han denunciado públicamente la falta de apertura de espacio en organizaciones estatales para sus miembros y para la juventud en general.

Las opiniones de los jóvenes, sus ideas y sus propuestas deben ocupar un espacio especial dentro de los planes municipales, y las autoridades deben de estar abiertas a escuchar propuestas provenientes de otras fuentes, para poder crear un gobierno incluyente en detrimento de un sistema cerrado y autocrático.

CAUSAS POSIBLES:

- **FALTA DE INTERÉS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES:** Las acciones excluyentes de las autoridades solamente pueden ser explicadas por una total falta de interés en los jóvenes, en su formación cívica y en su participación ciudadana y no tienen justificación.

SOLUCIONES:

- **CREACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD:** El cual se encargará de unificar los esfuerzos de las organizaciones de jóvenes del municipio, colaborar en sus acciones y organizar actividades en beneficio de los jóvenes.

Contará con representación de las autoridades y de las organizaciones de jóvenes y será un espacio abierto para escuchar

las propuestas de los jóvenes en relación a cualquier tema relacionado con la alcaldía, sugerir proyectos y hacer observaciones acerca de las acciones de la municipalidad.

Todo lo contemplado en este plan y lo que deba agregarse será discutido y acordado por el concejo municipal, con la opinión de los jóvenes y todos los involucrados.

OTRAS INFORMACIONES:

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ASPECTOS REFERENTES A LOS TEMAS DE:

3. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
5. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTENIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO Q18.

ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO EN BASE A DATOS BIBLIÓGRAFICOS OBTENIDOS DE LOS PORTALES ELECTRONICOS DE:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN (www.contraloria.gob.gt)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL – MSPAS (www.mspas.gob.gt)

LOS COMENTARIOS Y OPINIONES DE TERCERAS PERSONAS ENCONTRADOS EN PORTALES ELÉCTRONICOS O PUBLICACIONES DE OTRAS ORGANIZACIONES NO NECESARIAMENTE REFLEJAN LA OPINIÓN DE COMITÉ CÍVICO Q18, SUS MIEMBROS O AFILIADOS

ACTUALIZACIÓN:

EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015 SE ACORDÓ EN EL FORO DE CANDIDATOS A ALCALDE DE LA RED DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS UNA MAYOR COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN APOYO A LOS PLANES PARA LA ERRADICACIÓN DE:

- EL TRABAJO INFANTIL
- LA VIOLENCIA SEXUAL
- LA VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS
- LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS
- OTROS MALES QUE AFECTAN A LA NIÑEZ

TAMBIÉN SE ACORDÓ LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA).

© COMITÉ CÍVICO ELECTORAL Q18 - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS –
PERMITIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL CON FINES EDUCATIVOS.

PROHIBIDA SU INCLUSIÓN EN OTROS DOCUMENTOS SIN ESPECIFICAR LA FUENTE.